

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1154] [11L/5100-1155] [11L/5100-1156] [11L/5100-1157] [11L/5100-1158] [11L/5100-1159] [11L/5100-1160]
[11L/5100-1161] [11L/5100-1162] [11L/5100-1163] [11L/5100-1164] [11L/5100-1165] [11L/5100-1166] [11L/5100-1167]
[11L/5100-1168] [11L/5100-1169] [11L/5100-1170] [11L/5100-1171] [11L/5100-1172] [11L/5100-1173] [11L/5100-1174]
[11L/5100-1175] [11L/5100-1176] [11L/5100-1177]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1174]

CRITERIOS TÉCNICOS PARA FIRMAR UN PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON ANDALUCÍA Y NO CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS MÁS CERCANAS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno

¿Cuáles han sido los criterios técnicos para firmar un protocolo de colaboración con Andalucía y no con otras comunidades más cercanas como Asturias, País Vasco y Castilla y León?

Santander, 3 de septiembre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."